ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL OTRO TIPO DE CONTRATOS		Puerto Gaitán Puerto Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-109	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 0682 de 2026, que la **FUNDACIÓN INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS** con NIT 900.925.392-7, representada legalmente por el señor **GUSTAVO EDUARDO SUESCUN GOMEZ,** identificado con CC N° 1.121.833.810 de Villavicencio - meta, cumplió en el periodo del 10 al 29 del mes junio de 2026 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de suministro suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla Nº 37772925 pagada el 21 de julio de 2026, con pago a SALUD EPS SANITAS, PENSIONES PORVENIR, ARL SURA. Correspondiente al mes junio de 2026, que se adjunta en siete (07) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
Junio	37772925	21/07/2026	$218.900	$280.200	$9.200	N/A	N/A	N/A	$508.300
								VALOR TOTAL	**$508.300**

Esta certificación forma parte integral del acta parcial N° 01 del año 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Elaboro: Lady Barón Forero	Reviso: *Yoven Nieto Herrera*	Reviso: Raúl Alejandro Medina	Aprobó: Nelson Alexander Castro Ramos
Cargo: CPS 0592/2026	Cargo: *Profesional Universitario Grado 1*	Cargo: Profesional CPS 705/2026	Cargo: Secretario de Gobierno

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900925392 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	37772925 Tipo Y	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	B	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-21	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	499407570	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 508.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900925392
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-23
FECHA DE PAGO:	2026-07-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37772925
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37772925
TIPO DE PLANILLA:	Y

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/08/2026

360

Scotiabank COLPATRIA

Comprobante de pago por PSE

FUNDACION INGENIAR TALENTOS TR | NIT 900.925.392-7

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****1357 - COP

Monto	**Moneda**	**Fecha de aplicación**
$ 508300.00	COP	21/JUL/2026 | 03:51:18 P. M.
Empresa	**Descripción**	**Número de factura**
ASOPAGOS	Pago de seguridad Social Integrado	37772925
Código único de seguimiento	**Referencia 1**	**Referencia 2**
499407570	10.10.11.80	NIT
Referencia 3	**Número de autorización**	**Número de operación**
900925392	131271053	d1859ff2-f297-4b85-a772-decdd1d65580

Dirección Ip

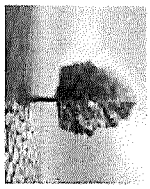
191.107.223.35

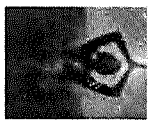
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

www.scotiabankcolpatria.com







En mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS con Nit. 900.925.392 – 7 y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 9º de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO:

1. Que he examinado los libros de contabilidad de la FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS con Nit. 900.925.392 – 7 los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

2. Que los libros oficiales se encuentran debidamente registrados en la DIAN.

3. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

4. Yo, LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.841.088 de Villavicencio y con Tarjeta Profesional No. 189036 – T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS con Nit. 900.925.392 – 7, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de Julio de 2026.

LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS
Revisor Fiscal
C.C. No. 1.121.841.088 de Villavicencio
C.P. Tarjeta Profesional 189036 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
A4B00C969CBBE647

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121841088 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189036-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



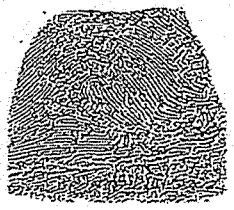
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.841.088

GUERRERO BURGOS
APELLIDOS

LEIDY YULIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1988
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-JUN-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69153541-F-1121841088-20061120 02711 06321A 02 212343283

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189036-T



LEIDY YULIET
GUERRERO BURGOS
C.C. 1121841088
RESOLUCION INSCRIPCION 218 **FECHA 11/04/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200965

189808

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS			Puerto Gaitán Potencia Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 0682 de 2026, que, **GUSTAVO EDUARDO SUESCUN GOMEZ**, identificada con C.C. N° 1.121.833.810 de Villavicencio, que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta parcial N° 1 del año 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 28 días del mes de julio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR